



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N°2860
REF: Autoriza vacaciones a personal contratado a honorarios que se inicia día 22/09/2014 y hasta 26/09/2014

QUILLON, 24 SEPTIEMBRE

VISTOS:

1. El Contrato de Trabajo a de prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON con el Sra. IRRIBARREN VARAS CLAUDIA, Función, Apoyo Administrativo.
2. Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 12 de Marzo de 2014, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios de la funcionaria IRRIBARREN VARAS CLAUDIA
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.-
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
6. **CONSIDERANDO:** Que es necesario que la Sra. CLAUDIA IRRIBARREN VARAS, disponga de días de vacaciones, de acuerdo lo señala la Clausula **DECIMO** del Contrato A Honorarios Suscrito con fecha 10 de Marzo de 2014.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 5 días VACACIONES** a la funcionaria **CLAUDIA IRRIBARREN, VARAS, SUMA ALZADA**, a contar del día 22/09/2014 y hasta el 26/09/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"


VPM/LTV/GMR/cmt.
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DISTRIBUCION
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- CONTABILIDAD
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO